



## Bases de la convocatoria 2026 de ayuda al desarrollo de

GRUPO

*La Rioja Alta, S.A.*

*La Rioja Alta, S.A.* · TORRE DE OÑA · ÁSTER · LAGAR DE FORNELOS

CONVOCATORIA DE COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN PAÍSES DE BAJOS RECURSOS DESDE LA SOCIEDAD LA RIOJA ALTA S.A.

### 1. MISIÓN Y FILOSOFÍA EMPRESARIAL

La Junta General de La Rioja Alta, S.A., a través de Viña Ar丹za Solidario, reafirma su compromiso histórico de contribuir al desarrollo de los países con mayores desafíos económicos.

Elegimos proyectos agrícolas por ser lo nuestro y porque ninguna región del mundo se ha desarrollado sin apoyarse en su sector agrícola. Creemos que la agricultura es el motor del mundo, pero para que sea transformadora, debe ser innovadora, ambiciosa y empresarial.

Nuestro objetivo es aumentar el tejido empresarial apoyando el emprendimiento de pequeños y medianos negocios que generen impacto social medible y sostenibilidad económica a medio y largo plazo.

## Compromiso Financiero

- **Dotación anual:** Compartimos el 1% del resultado neto consolidado (mínimo de 100.000 € garantizados).
- **Impacto:** Más de 50 proyectos apoyados con una inversión superior a 2.200.000 €.

## 2. CALENDARIO Y PROCEDIMIENTO

- **Plazo de solicitud:** Del 2 de enero al 28 de febrero de 2026.
- **Resolución:** Notificada por email en un plazo máximo de 3 meses.
- **Ejecución:** Se llevará a cabo en el año siguiente a la adjudicación (hasta mayo/junio 2027).
- **Gestión:** La adjudicación corre a cargo del Comité de Asignación, informando anualmente a la Junta General de Accionistas.

## 3. ¿QUIÉN PUEDE PRESENTAR PROYECTOS?

Podrán concurrir ONGs, Fundaciones, Asociaciones o entidades sin ánimo de lucro y apolíticas con domicilio fiscal en el Estado Español.

- **Fines:** Deben estar relacionados con el desarrollo socio-económico de poblaciones desfavorecidas.
- **Requisitos de inscripción:** Deben estar registradas en la Coordinadora de ONGs, Registro de Fundaciones o similar.
- **Limitaciones:** Solo 1 proyecto por entidad. Quedan excluidas empresas o servicios dependientes de administraciones públicas.

## 4. REQUISITOS DEL PROYECTO Y ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN

- Realizados en **países con un índice de desarrollo humano (IDH) bajo o muy bajo** y población receptora con renta per cápita muy baja.
- Que forme parte de los **planes de desarrollo del gobierno o, al menos, que involucre en algún sentido a las autoridades** regionales o provinciales del país de destino.
- **Formulario Oficial:** Debe completarse íntegramente de forma clara y concisa. No se admiten anexos.
- **Presupuesto (Excel):** Desglose estricto de la inversión inicial.
- **Añadido Estratégico (Fases Futuras):** Además del plan anual, se valorará en gran medida la continuidad sin que eso signifique la aprobación plurianual. Para ello, si fuera el caso, se solicita una aproximación de las fases venideras tanto en formulario como en presupuesto. Este esquema podrá ser modificado en años siguientes según el desarrollo previo.
- **Innovación** (ver anexo al final del documento)

## 5. CONDICIONES ECONÓMICAS

- **Financiación:** Hasta 70.000 € anuales por proyecto por un total de 3-4 años.

- **Cofinanciación:** El importe solicitado será como máximo el 80% del total del proyecto.
- **Gastos de gestión e indirectos:** no superará en ningún caso el 10% presupuestado

## 6. PRIORIDADES DE SELECCIÓN

Se dará prioridad a proyectos que presenten:

- **La innovación mencionada**
- **Empoderamiento:** Mejora de la formación y autonomía de mujeres y hombres.
- **Experiencia:** Antecedentes de éxito en proyectos similares.
- **Participación:** Participación comunitaria de base.
- **Verificación:** Indicadores claros que midan resultados y la efectividad del sistema de verificación de los mismos.
- **Conexión local:** Participación mayoritaria de una contraparte local y alineación con planes de desarrollo regionales.
- **Voluntariado:** Presencia de voluntarios o cooperantes de la región o del Estado Español para seguimiento y rendición de cuentas.

## 7. COMPROMISOS Y AUDITORÍA

Las entidades seleccionadas deberán presentar la documentación legal requerida (Estatutos, TIF, Auditoría, etc.) en un plazo de 15 días tras la notificación.

### Obligaciones de la entidad subvencionada:

- Firma de acuerdo de destino de fondos.
- Envío de informes semestrales narrativos y financieros indicando el momento actual del proyecto e incidencias.
- Presentar memoria final de ejecución con Excel comparativo y reportaje fotográfico a los 12 meses.
- **Vídeo histórico:** Se agradecería un clip de 30-60 segundos explicando las actividades o una entrevista para presentar a la Junta de Accionistas.
- **Transparencia:** Facilitar auditorías y admitir que cualquier miembro del Comité de asignación podrá presentarse en el terreno con o sin previo aviso.

Haro, a 2 de enero de 2026

El Comité de Asignación de “Viña Ardanza Solidario”

La Rioja Alta S.A.

## **ANEXO INNOVACIÓN . ¿Qué valoramos como Innovación? sería todo aquello que:**

### **A. Rompe con lo convencional y mejora procesos o cadenas completas**

No solo introducir un nuevo insumo, sino transformar cómo se hace una actividad (valor agregado local, nuevos mercados, sistemas financieros alternativos, etc.).

### **B. Genera sostenibilidad económica sin depender permanentemente de donaciones**

Modelos generadores de ingresos propios, retorno social y financiero, y escalabilidad.

### **C. Aprovecha tecnología adecuada al contexto**

Herramientas sencillas y útiles como el uso de móviles, IA ligera o de funcionamiento offline, automatización simple y sensores accesibles.

### **D. Aumenta autonomía local y capacidades técnicas**

Reduce la dependencia de importaciones mediante la producción local de bienes clave como semillas, fertilizantes y servicios.

### **E. Integra distintos actores y sectores**

Colaboración activa entre mercados, banca/finanzas, agricultura, y comunidades locales.

## **Ejemplos para Fases Iniciales o Piloto**

### **1. Transformación, Procesado y Comercialización**

- Infraestructura de valor: Instalación de plantas solares para el procesado de alimentos (producción de harinas nutritivas, deshidratado de frutas etc).
- Presentación final: Empaquetado y etiquetado de productos diseñados específicamente para la venta en mercados urbanos.

### **2. Autonomía de Insumos y Maquinaria**

- Bio-insumos: Producción local de fertilizantes orgánicos para reducir la dependencia externa y fortalecer la soberanía técnica.
- Modelos de propiedad: Creación de cooperativas para la propiedad compartida

### **3. Finanzas y Sostenibilidad**

- Fondo rotatorio interno: Sistemas de ahorro comunitario destinados a financiar las propias inversiones productivas de la comunidad.
- Planificación financiera: Uso de aplicaciones de gestión para la planificación de cultivos y control de finanzas.

### **4. Digitalización y Tecnologías Emergentes**

- Asistencia con IA y mensajería: Uso de herramientas digitales (SMS, chatbots e IA offline en idioma local) para asesoría agronómica, planificación financiera y gestión de cultivos.

- Tecnología de Precisión Accesible: Incorporación de sensores de bajo coste para riego/fertilización y uso compartido de drones ligeros para el control de plagas y estado hídrico
- Comercialización Directa y Pagos: Implementación de plataformas sencillas (WhatsApp, Apps o Web) para conectar directamente al productor con consumidores y hostelería urbana, integrando pagos móviles (M-Pesa, Orange Money).

## 5. Regeneración y Medio Ambiente

- Agroforestería Regenerativa: Implementación de sistemas mixtos que combinan árboles frutales, cultivos y pastoreo planificado para lograr sostenibilidad ecológica y diversificación de ingresos.